



# MONITOR ESPECIALISTA FORMACIÓN

## BALONMANO PLAYA



# 15 Y 16 DE MAYO

INSCRIPCIÓN ABIERTA HASTA EL 7 MAYO

100% ONLINE



**Joma AON irema® asisa+**

## MONITOR ESPECIALISTA (N1)

Formación



# NIVEL 1 BM Playa

## DIPLOMA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA NIVEL 1

**Opción federativa:** DIPLOMA DE MONITOR DE BALONMANO PLAYA (en un ciclo).

### Requisitos:

Estar en posesión del diploma de monitor de balonmano sala (N1) o realizarlo a posteriori para poder obtener el título.

### Formato:

Bloque específico (módulo de desarrollo profesional, módulo de formación técnica y táctica individual, módulo de la metodología de la enseñanza y del entrenamiento y módulo de reglas de juego.

Esta formación concede a su titular las competencias necesarias para realizar la iniciación de los principios fundamentales del juego del balonmano playa, así como para promocionar la organización y participación de actividades de esta modalidad deportiva mediante:

- Familiarizar a los alumnos con los elementos fundamentales del balonmano playa y facilitar la comprensión del juego.
- Desarrollar la enseñanza del balonmano playa, siguiendo los objetivos, los contenidos, las orientaciones metodológicas y de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Desarrollar las habilidades técnicas y tácticas básicas dentro del contexto del juego, utilizando los equipamientos, materiales y medios didácticos apropiados.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores, aplicar medios de corrección y preparar las fases posteriores de tecnificación.
- Dirigir la participación deportiva y las relaciones con las normas de convivencia y práctica deportiva.
- Enseñar y hacer cumplir el reglamento de balonmano playa.
- Transmitir las normas, valores y contenido éticos del balonmano playa.



## INSCRIPCIONES

La Federación de Balonmano de Castilla-La Mancha (FBMCLM) a través de sus ÁREAS DE FORMACIÓN y de BALONMANO PLAYA, con la autorización de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEBM y acorde al RD 1363/2007, de 24 de octubre, disposición octava (formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales), convoca su **1º CURSO FEDERATIVO DE MONITOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA (NIVEL 1) en formato “presencial on line”**.

## **FECHAS Y LUGAR**

Las clases en formato presencial on line, se impartirán en el aula virtual de la plataforma educativa moodle de la FBMCLM.

Las fechas estimadas son:

Mayo: 15 y 16

Los horarios de las clases responderán al siguiente criterio:

Sábado en jornada mañana y tarde y domingo en jornada de mañana.

Previamente al inicio del curso se comunicará el horario definitivo en función del ajuste técnico.

## **REQUISITOS Y CONDICIONES**

- Estar en posesión del diploma N1 (monitor de balonmano) o estar apto en el primer nivel de Técnico Deportivo en balonmano.
- Las personas, mayores de 16 años con titulación de ESO o equivalente, que no dispongan del diploma N1 de sala podrán inscribirse con la condición de que, superado el curso, el diploma de monitor especialista en playa quedará suspendido hasta la obtención del diploma N1 de sala.
- Las plazas están limitadas a 50 personas.
- Quedarán incluidas en el curso aquellas personas que, por riguroso orden de presentación, gestionen en el enlace y envíen el justificante de pago a [fbmclm@fbmclm.es](mailto:fbmclm@fbmclm.es) y entreguen la documentación de los anexos que se adjuntan de manera completa (hoja de inscripción, DNI, certificado N1 o certificado equivalente, acuse de recibo sobre la exclusiva validez federativa del curso y justificante de compra. No serán admitidas aquellas inscripciones que no estén completas.
- Superado el cupo de plazas ofertadas, el resto de las inscripciones quedarán en reserva ante posibles vacantes.
- El último día para entregar las inscripciones será el **miércoles 12 de mayo**



**FEDERACIÓN DE BALONMANO  
DE CASTILLA-LA MANCHA**



*Síguenos  
en redes*





## FALTAS DE ASISTENCIA

El curso se realizará en la modalidad “on line en directo” utilizando la plataforma virtual de la FBMCLM elaborada por moodle. Esta plataforma de enseñanza a distancia dispone de las herramientas necesarias para realizar un proceso de aprendizaje adecuado (videoconferencia en directo, grabación de consulta posterior, chats, tutorías, temarios, presentaciones, evaluación...).

Los alumnos deberán disponer de la tecnología adecuada que garantice la correcta conexión a la plataforma virtual de la FBMCLM, para ello, dispondrán de las correspondientes claves de acceso y de un correo de gestión de incidencias técnicas.

Los alumnos tienen obligación de asistir a todas las clases presenciales on line que componen el curso, la filosofía de mismo se basa en la transmisión directa de la experiencia del profesorado y la oportunidad de interacción in situ del alumnado.

Una vez iniciado el curso, las posibles faltas por causas insalvables de fuerza mayor, deberán ser debidamente justificadas ante el ÁREA DE FORMACIÓN en un número nunca superior al 10% de la carga lectiva del presente curso y que no supongan faltar a la totalidad de la carga horaria de una asignatura.

Se ruega colaboración y compromiso de asistencia con el plan presencial de estudios previsto, es imprescindible por...

- **El respeto que se merece la profesión de entrenador de balonmano y por las personas que conforman el curso.**
- **Porque es una formación voluntaria y con un coste importante, lo que debe transmitir un interés aún mayor.**
- **Por la enorme responsabilidad que se va a adquirir como futuros responsables de equipos deportivos.**
- **Para mantener el hilo de las temáticas presentadas y además poder enlazar correctamente con los trabajos no presenciales.**
- **Porque no hay mejores apuntes que los elaborados por uno mismo sobre la atención y participación en las clases.**
- **Porque son más que contenidos teóricos y prácticos, ya que además de los temarios y actividades, incluyen reflexiones y aportaciones de profesores y alumnos.**
- **Por el riesgo que supone el no superar el curso.**

## CONVOCATORIAS Y SUPERACIÓN DEL CURSO

Para la superación del curso será preciso ser declarado APTO/A en todas las asignaturas, así como presentar los trabajos solicitados.

Si hay asignaturas no superadas y por tanto NO APTO/A tras haber asistido a las clases del área correspondiente, se dispondrá de una convocatoria extraordinaria en plazo y forma.

Si no se supera la convocatoria extraordinaria, se deberán recuperar las asignaturas pendientes en el siguiente curso que se convoque.



## IMPORTE

El importe total del curso es de **cincuenta euros (40€)** no incluyendo la expedición del diploma de certificación tras la superación del curso.

## CARGA LECTIVA

<b>BALONMANO PLAYA</b>	<b>N1</b>
	<b>ON LINE</b>
<b>BLOQUE ÚNICO</b>	<b>12 HORAS</b>
Desarrollo Profesional	2
Juego colectivo ofensivo y defensivo	5
Metodología de la enseñanza y técnica del entrenamiento del balonmano playa	3
Reglas de juego	2
	<b>12</b>

Semana	SÁBADO	DOMINGO
	<b>15/5/21</b>	<b>16/5/21</b>
9:00-10:00	Form. Tec-Tac.	Des. Prof.
10:00-11:00	Form. Tec-Tac.	Des. Prof.
11:00-12:00	Form. Tec-Tac.	Reglas
12:00-13:00	Form. Tec-Tac.	Reglas
13:00-14:00	Form. Tec-Tac.	
16:00-17:00	Metodología	
17:00-18:00	Metodología	
18:00-19:00	Metodología	
19:00-20:00		
20:00-21:00		
Horas/Día	8	4
Total/semana	12 horas - 100% online	



**FEDERACIÓN DE BALONMANO  
DE CASTILLA-LA MANCHA**



*Síguenos  
en redes*





## CONVALIDACIONES PARA SOLICITAR A LA ENE / RFEBM

No se obtiene el N1 especialista en bm playa hasta que no se disponga de diploma N1 monitor bm sala y disponga de:

- Al menos 1 torneo de selecciones nacionales como seleccionador nacional.
- Al menos 2 torneos de selecciones nacionales como delegado nacional.

Torneos: Campeonatos de Europa, del Mundo, World Games, Juegos Mundiales Juventud, Juegos Mundiales de Playa, Juegos Mediterráneos, Torneos Internacionales amistosos.

- Personas que, por su trayectoria, la COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN (ENE) decida que pueden obtener directamente el diploma N1 especialista en bm playa.

**El curso N1 de monitor especialista en balonmano playa de la FBMCLM cumple con los requisitos exigidos en la modificación publicada por la Comunidad de Castilla-La Mancha ya que para la obtención del diploma ofertado es imprescindible estar en posesión previa del diploma N1 de monitor de balonmano sala.**

El apartado 2 de la disposición adicional segunda queda redactado del siguiente modo:

«A los efectos de la cualificación necesaria de la profesión de Monitora Deportiva/Monitor Deportivo establecida en el artículo 14, apartados 2, 3 y 5, para aquellas competiciones en las que participen deportistas en edad escolar organizadas o desarrolladas por Federaciones Deportivas y de la profesión de Entrenadora Deportiva/Entrenador Deportivo contemplada en el artículo 15, para la competición federada, **podrán desempeñar dichas profesiones, quienes acrediten el diploma federativo de la modalidad y/o especialidad correspondiente, que se haya obtenido con anterioridad o en el año de publicación de la presente modificación de la Ley.**

Asimismo quienes acrediten el diploma expedido por las Federaciones Deportivas, **con posterioridad al año de la publicación de la presente modificación de Ley**, de las modalidades y/o especialidades deportivas en las que se hayan desarrollado enseñanzas de régimen especial que cumplan la **estructura de la formación deportiva y carga horaria mínima**, y aquellas que cumplan la estructura de formación deportiva y carga horaria en cada uno de los niveles formativos determinados en la Orden ECA/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, **se considera que ostentan la cualificación necesaria para el ejercicio de la profesión** de Monitora Deportiva/Monitor Deportivo establecida en el artículo 14, apartados 2, 3 y 5 para aquellas competiciones en las que participen deportistas en edad escolar organizadas o desarrolladas por Federaciones Deportivas, de la modalidad y/o especialidad correspondiente, y la de **Entrenadora Deportiva/Entrenador Deportivo, de la modalidad y/o especialidad correspondiente, establecida en el artículo 15 para la competición federada.**»

## PROFESORADO



### **BLOQUE ÚNICO:**

Entrenador nacional / territorial / N1 bm playa, todos ellos con experiencia como entrenadores de bm playa (CE - torneos AHT - selecciones) y/o habilitaciones de la ENE – RFEBM.

### **APLAZAMIENTO O ANULACIÓN DEL CURSO**

La Federación de Castilla-La Mancha de Balonmano se reserva el derecho de aplazar o suspender el presente curso antes de su inicio si el total de alumnos que formalicen su inscripción no supera el número mínimo establecido.

Los alumnos inscritos serían informados por mail de su anulación o aplazamiento en el momento que se produzca y de forma inmediata se iniciarían los trámites de devolución del importe abonado.

#### **Para más información:**

Jose Luis Pérez Poblete

Dirección Técnica

[direcciontecnica@fbmclm.es](mailto:direcciontecnica@fbmclm.es)

INSCRIPCIÓN

<https://forms.gle/AYxbXmy7ueefyrbn7>



FEDERACIÓN DE BALONMANO  
DE CASTILLA-LA MANCHA



FBMCLM.ES



FBMCLM



FBMCLM



FBMCLM

*Síguenos  
en redes*

